

vo—independientemente de que el beneficiario haya cubierto o no individualmente dicho periodo con arreglo a la legislación que se deroga—del que, lógicamente, hay que partir a efectos de llegar gradualmente a la aplicación definitiva del nuevo periodo mínimo de cotización superior que se determina.

En su virtud, este Centro directivo ha tenido a bien resolver:

A efectos del cómputo del periodo mínimo de cotización que resulte en aplicación de lo dispuesto en el número 2 de la disposición transitoria cuarta del Reglamento General del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, aprobado por Decreto 1867/1970, de 9 de julio, se tomarán en consideración las cotizaciones acreditadas por los trabajadores, con independencia de que las mismas se hallen comprendidas o no en el periodo anterior a 1 de agosto de 1970, fecha de entrada en vigor del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar citado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de mayo de 1978.—El Director general, Gregorio García Díez.

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Social de la Marina.

MINISTERIO DE CULTURA

13032 *CORRECCION de errores de la Orden de 28 de abril de 1978 sobre inscripción excepcional y clasificación complementaria en el Registro Oficial de Técnicos de Radio y Televisión en desarrollo de los Reales Decretos 2865/1977, de 6 de octubre, y 541/1978, de 17 de febrero.*

Advertidos errores en el texto remitido para publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, de 3 de mayo de 1978, páginas 10301 a 10303, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas.

En la primera columna, artículo 2.º, 1, donde dice: «... tres Vocales designados por la Dirección General de Radiodifusión...», debe decir: «... tres Vocales designados por la Dirección General de Radiodifusión y Televisión...».

En la misma página y columna, artículo 3.º, 5, donde dice: «... la formulación de los expedientes...», debe decir: «... la acumulación de los expedientes...».

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

13033 *REAL DECRETO 1011/1978, de 12 de mayo, por el que se dispone que don Evaristo Ron Vilas cese en el cargo de Director general de Asuntos Consulares, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho, vengo en disponer que don Evaristo Ron Vilas cese en el cargo de Director general de Asuntos Consulares, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

13034 *REAL DECRETO 1012/1978, de 12 de mayo, por el que se dispone que don Carlos Gámir Prieto cese en el cargo de Director general de Relaciones Económicas Internacionales por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho, vengo en disponer que don Carlos Gámir Prieto cese en el cargo de Director general de Relaciones Económicas Internacionales, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

13035 *REAL DECRETO 1013/1978, de 12 de mayo, por el que se dispone que don Nicolás Revenga Domínguez cese en el cargo de Director general de la Oficina de Información Diplomática, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho, vengo en disponer que don Nicolás Revenga Domínguez cese en el cargo de Director general de la Oficina de Información Diplomática, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

13036 *REAL DECRETO 1014/1978, de 12 de mayo, por el que se dispone que don Juan Castrillo Pintado cese en el cargo de Embajador de España en Venezuela, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho, vengo en disponer que don Juan Castrillo Pintado cese en el cargo de Embajador de España en Venezuela, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

13037 *REAL DECRETO 1015/1978, de 12 de mayo, por el que se designa Embajador de España en Venezuela a don José Vicente Torrente Secorun.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho, vengo en designar

Embajador de España en Venezuela a don José Vicente Torrente Secorun.

Dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

13038 REAL DECRETO 1016/1978, de 12 de mayo, por el que se nombra Embajador de España ante la Organización Internacional del Trabajo a don Manuel Jiménez de Parga.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho, vengo en nombrar Embajador de España ante la Organización Internacional del Trabajo a don Manuel Jiménez de Parga.

Dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

13039 REAL DECRETO 1017/1978, de 12 de mayo, por el que se nombra Director general de Asuntos Consulares a don Francisco Javier Rubio García-Mina.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho, vengo en nombrar Director general de Asuntos Consulares a don Francisco Javier Rubio García-Mina.

Dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

13040 REAL DECRETO 1018/1978, de 12 de mayo, por el que se nombra Director general de Relaciones Económicas Internacionales a don Miguel Ignacio de Aldasoro Sandberg.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho, vengo en nombrar Director general de Relaciones Económicas Internacionales a don Miguel Ignacio de Aldasoro Sandberg.

Dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

13041 REAL DECRETO 1019/1978, de 12 de mayo, por el que se nombra Director general de la Oficina de Información Diplomática a don Máximo Cajal López.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho, vengo en nombrar Director general de la Oficina de Información Diplomática a don Máximo Cajal López.

Dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

MINISTERIO DE DEFENSA

13042 REAL DECRETO 1020/1978, de 15 de mayo, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército don Carlos Iniesta Cano pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército, don Carlos Iniesta Cano, pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día trece de mayo de mil novecientos setenta y ocho, cesando en su actual situación de disponible.

Dado en Madrid a quince de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

13043 CORRECCION de errores del Real Decreto 951/1978, de 3 de mayo, por el que se nombra Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social del Ministerio de Defensa al General de División del Ejército del Aire don Juan de Cara Vilar.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de fecha 6 de mayo de 1978, página 10689, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Secretario general de Asuntos de Personal y Acción Social», debe decir: «Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social».

MINISTERIO DEL INTERIOR

13044 RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Capitán don Fidel Medina Valbuena. Fecha de retiro: 8 de junio de 1978.

Capitán don Antonio Guillén Martínez. Fecha de retiro: 13 de junio de 1978.

Subteniente don José Manuel Inclán Fernández. Fecha de retiro: 28 de junio de 1978.

Brigada don Antonio León García. Fecha de retiro: 23 de junio de 1978.

Sargento primero don Fernando Cabezas Yañez. Fecha de retiro: 15 de junio de 1978.

Sargento don Manuel Guzmán López. Fecha de retiro: 30 de junio de 1978.

Policía primera don Honorino Rubio Alvarez. Fecha de retiro: 28 de abril de 1978.

Policía primera don Hipólito Alvarez Alvarez. Fecha de retiro: 28 de mayo de 1978.

Policía primera don Serafín Rodríguez Jul. Fecha de retiro: 12 de junio de 1978.

Policía primera don Isidro Iglesias Tomé. Fecha de retiro: 14 de junio de 1978.

Policía primera don Julio Collado Ruiz. Fecha de retiro: 19 de junio de 1978.

Policía primera don Luis Aguado Rico. Fecha de retiro: 21 de junio de 1978.

Policía primera don Jaime Fernández Ramos. Fecha de retiro: 22 de junio de 1978.

Policía primera don Juan Bautista Gómez Redondo. Fecha de retiro: 24 de junio de 1978.

Policía primera don Juan Blázquez Sánchez. Fecha de retiro: 24 de junio de 1978.

Policía primera don José Vázquez Quintela. Fecha de retiro: 25 de junio de 1978.

Policía don Antonio Albertin Bretos. Fecha de retiro: 11 de junio de 1978.

Policía don Onofre Francisco Viñuales Rey. Fecha de retiro: 15 de junio de 1978.